



Seminario Agenda Próxima Para la Descentralización en Chile PUC/UCH

JAIME PILOWSKY GREENE

SECRETARIO EJECUTIVO AChM

Jueves 27 de Mayo del 2010

AGENDA

1.- Descentralización Fiscal

2.- Fortalecimiento de las Capacidades Profesionales

3.- Un Mejor Financiamiento para los Municipios de Chile

4.- Definición Clara de Funciones y Atribuciones

5.- Nuevas Competencias Municipales, Nuevos Recursos

6.- ¿De quién es la responsabilidad de los Servicios Traspasados?

7.- La Reforma Municipal Pendiente

8.- Asociativismo Municipal

Descentralización Fiscal

Actualmente, el ingreso de municipios sólo representa entre el 7% y 9% de los ingresos totales (el Gobierno Central aún retiene aproximadamente el 85%). Se excluye educación y salud (que son transferencias).

Se ha constatado una baja significativa en la participación de los ingresos totales del gobierno central en el período 1997-2007, alcanzando un peak de 14,5% el año 1999 y sólo un 9,2% en el 2007 (Instituto Libertad, 2009).

Descentralización Fiscal (b)

El promedio de los países de la OCDE supera con largueza esa cifra. En éstos, un cuarto de los ingresos públicos provienen de niveles subnacionales (**CANADA, SUECIA, ALEMANIA todos entre el 30 y 50% por poner unos ejemplos**). Sólo Grecia y Luxemburgo tienen cifras inferiores que Chile (OCDE. 2009). **Los municipios de nuestro país, por ende, deben necesariamente elevar su participación en los ingresos a los estándares de países desarrollados.**

En el documento firmado con el Presidente Piñera hay un compromiso de llegar al menos al 15%.



Fortalecimiento de las Capacidades Profesionales

En los municipios de nuestro país la estructura organizacional y las plantas de personal se encuentran fijadas por ley desde 1994.

Los desafíos del desarrollo, así como la demanda continua de nuevas oportunidades para la población, hacen necesario el fortalecimiento de las capacidades profesionales y técnicas de los Municipios. No debemos olvidar que el nivel profesional y técnico promedio de las plantas municipales es del 32% versus el 60% del Gobierno Central (Bettina Horst, 2007).

Fortalecimiento de las Capacidades Profesionales

Se requiere dar pasos hacia una gestión comunal con mayores estándares de calidad, acorde con el desarrollo global y nacional. Sólo como ejemplo cabe señalar que sólo en 81 de los 345 Municipios existe el cargo de Director de Control, mientras que sólo en 115 hay Director de Finanzas como cargo (ACHM, 2010).

RESULTA DÍFICIL HABLAR DE DESCENTRALIZACIÓN SINO SE DESCENTRALIZA LO MÁS IMPORTANTE QUE ES EL RECURSO HUMANO.



Un Mejor Financiamiento para los Municipios de Chile

El actual sistema de financiamiento no responde a los requerimientos de más y mejores servicios exigidos por los ciudadanos.

De acuerdo a los datos del SINIM para el año 2007, para 163 municipios los recursos asignados por el Fondo Común Municipal representaron más del 50% de sus ingresos efectivos. Es decir, casi la mitad de los municipios de Chile dependen en más de 50% de los recursos del FCM (Instituto Libertad, 2009).

Un Mejor Financiamiento para los Municipios de Chile (B)

Se han generado muchas ideas y podemos mencionar:

-Compensar a los municipios por exención de contribuciones dadas a los ciudadanos de escasos recursos. Dichos municipios deben pagar de igual manera los servicios comunitarios por mencionar un desequilibrio **(tema que se encuentra en el PROGRAMA DEL ACTUAL GOBIERNO.**

-Transferir responsabilidades y recursos a los municipios de algunos órganos intermedios (Fosis, INDAP, etc.),

-Rediseñar el FCM para desestimular incentivos perversos y promover la generación de recursos propios.



Definición Clara de Funciones y Atribuciones Municipales

La legislación entrega hoy a otros servicios públicos funciones y atribuciones que tienen hoy los municipios, generando duplicidades, traslapes y superposición de funciones inadecuados.

Por ejemplo, una función como el tapar hoyos es muchas veces disputada por el Gobierno Central. De hecho, la Intendencia, a la cual se le asignan crecientes recursos sectoriales y regionales, es la encargada de reparar los famosos “eventos”, con consulta por cierto a los municipios.

Definición Clara de Funciones y Atribuciones Municipales (b)

Es clave **que se defina apropiadamente qué es competencia y qué es responsabilidad de cada cual.** Esto es súper relevante para los municipios, ya la ciudadanía se vuelca en primer lugar al municipio para la resolución de sus problemas y la satisfacción de sus necesidades. **No va a los ministerios sectoriales, a los servicios o la Intendencia, va al municipio y responsabiliza a los alcaldes de dar solución a sus problemas.**



Nuevas Competencias Municipales, Nuevos Recursos

La autonomía municipal requiere que las nuevas funciones que se le asignen a las municipalidades cuenten con los correspondientes recursos para ejercerlas adecuadamente. Por ello, se debe elevar a rango constitucional el principio, hoy reconocido en el inciso cuarto del artículo 5 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, de manera que cualquier nueva función o tarea que se le otorguen a las municipalidades contemple el financiamiento respectivo.

Nuevas Competencias Municipales, Nuevos Recursos

Un reciente estudio sostiene que el agenciamiento local de las políticas y programas nacionales genera exigencias importantes para los municipios en términos de infraestructura, equipamiento y también recursos. **Si bien las cifras no son concluyentes, la aplicación de programas del gobierno central por los municipios en las comunas representa costos adicionales que van entre 30 a 70% de los recursos entregados por el Gobierno Central** (Trinidad Valdés y Gonzalo Valdivieso, 2009).



Servicios Traspasados: ¿Quién se Responsabiliza por la Educación y la Salud y Quién la Financia?

Uno de los grandes problemas de los servicios traspasados, al margen de la calidad, es que, y en particular en educación, en la mayoría de los municipios no se financian y el alcalde se ve obligado a destinarle parte importante del presupuesto municipal. **El resultado es el conocido déficit financiero. De acuerdo a datos del SINIM para el año 2007, las transferencias a educación por parte de los municipios para ese año alcanzaron los 120.000 millones de pesos (Instituto Libertad. 2009).**



La Reforma Municipal Pendiente

Mucho se ha hablado, y también hecho, bajo el concepto de Modernización del Estado. Sin embargo, la modernización, a nuestro parecer, se ha enfocado al Gobierno Central y ha pasado por alto a los municipios. La modernización pendiente, claramente, se encuentra a nivel local.

La Reforma Municipal Pendiente (b)

La calidad y efectividad de las políticas públicas se juegan en lo local, en las comunas. Por ello, es imprescindible el mejoramiento de la gestión municipal en su conjunto. **Cuando se habla de mejorar “la calidad de la educación”, “la atención en los consultorios”, de “reducir la delincuencia”, no se puede obviar la importancia de los municipios.**

Chile, en particular, por su ingreso recientemente a la OCDE está al debe en esta materia y por ello los municipios están expectantes para ver avances en ello.



Asociativismo Municipal

El asociativismo municipal constituye un modelo colaborativo de gestión que debe contar con un marco jurídico que lo promueva.

Para ello, estamos muy atentos a la tramitación del proyecto de ley que regula la forma a través de las cuales las asociaciones de municipalidades pueden obtener personalidad jurídica.

